Registro General de Entrada
Número: 23193 Año:2019
Fecha: 07/10/2019 14:35
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

UNIDAS POR LAS ROZAS
PODEMOS izquierda unida EQUO

A la Atención de:

D. José Cabrera Fernández

Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad

PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS POR LAS ROZAS PARA AVANZAR EN UN SISTEMA MÁS ECOLÓGICO, SOSTENIBLE Y QUE APUESTE POR LA CALIDAD DEL EMPLEO, DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS, GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y NATURALES EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS

Desde Unidas Por Las Rozas defendemos que la gestión de estos servicios debería ser objeto de un plan de municipalización progresiva entendiendo que es la alternativa de gestión que garantiza el mejor control de la calidad del servicio, supondría a medio plazo un ahorro de costes y mejoraría la calidad del empleo. Es un hecho que no tenemos capacidad política para revertir la actual situación de privatización. Mediante este documento presentamos una batería de propuestas encaminadas a la mejora de la calidad del empleo asociado y la sostenibilidad ambiental, en el marco actual.

1. MEJORAS EN LA GESTIÓN DE RSU

Los residuos son un problema de primer orden por los impactos que generan sobre el medio ambiente y la salud humana. Las Rozas tiene un amplio margen de actuación para mejorar la política y planificación de gestión de residuos para contribuir a alcanzar los objetivos de reducción y reciclaje marcados por la UE. En este sentido se propone:

- Desarrollo de un **Programa municipal de prevención de residuos**, para establecer objetivos ambientales de reducción, indicadores de seguimiento anual y métodos de gestión, en el marco de las directrices establecidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Implantación de un **Programa de compostaje doméstico y comunitario** para la gestión de los residuos orgánicos, en línea con los acuerdos de la moción de *Contigo Por Las Rozas*, aprobada en pleno de marzo de 2018.

- Firma de un **convenio con entidades recuperadoras de economía social** para la gestión de ropa usada y/u otros objetos para su reparación y reutilización. La gestión actual deja en manos de la empresa adjudicataria la decisión sobre la gestión de estos residuos, que en cualquier caso, los vende para obtener ingresos.

- Desarrollo de un plan de Implantación progresiva en todo el municipio del **quinto contenedor para la recogida de materia orgánica** procedente de parques jardines, hogares, servicios de restauración... Durante los seis primeros meses de vigencia del contrato con el objetivo de cumplir los plazos establecidos en La Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid, que determina el año 2023 como fecha tope para la implantación de la recogida separada de residuos orgánicos en los municipios de la Comunidad de Madrid. Estos residuos suponen el 40% de la basura que generamos y es imprescindible evitar que vayan a vertedero para alcanzar los objetivos de reducción de residuos establecidos en la normativa.

- **Aumento de la red de puntos limpios** que garantizan la gestión de los residuos tóxicos domiciliarios para facilitar a los vecinos de Las Rozas la entrega de estos residuos y aumentar la capacidad de recogida. Las Rozas solo dispone de dos puntos limpios, uno en El Burgo y otro en Monte Rozas.

- Implantación de la **recogida selectiva de residuos en eventos públicos y edificios municipales,** en los que se generan muchos residuos que no se gestionan adecuadamente.

- Transparencia y cálculo de los ingresos obtenidos por la gestión de los residuos **vinculados a los convenios firmados con Ecoembes y Ecovidrio** con el objetivo de que reviertan en el Ayuntamiento y no en la empresa adjudicataria como ocurre actualmente

- Calculo de costes de recogida de residuos puerta a puerta para el **establecimiento de una tasa**, contemplada en la ordenanza municipal, por la recogida de residuos comerciales y de eventos privados en espacios públicos.

2. MINIMIZACIÓN DE OTROS IMPACTOS AMBIENTALES

- **Prohibición de uso de herbicidas químicos, como el Glifosato, con riesgo para la salud humana** en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria.
- **Minimización de los impactos generados por el ruido y las emisiones atmosféricas** en los trabajos de limpieza viaria mediante la implantación del uso

de maquinaria eléctrica y la introducción de criterios de valoración en la adjudicación de utilización de medios de transporte con menor impacto ambiental.

3. MEJORA CALIDAD DEL EMPLEO

El actual sistema de gestión privatizada de estos servicios va vinculada a la precarización de las condiciones laborales del personal vinculado a los servicios. Hay un margen importante de actuación para favorecer la mejora de las condiciones laborales mediante la introducción de cláusulas sociales de tipo laboral que permitan la selección de las empresas con mejor comportamiento social. En este sentido se propone:

- Introducción de criterios de adjudicación vinculados a la transformación de los contratos laborales vinculados al servicio en contratos indefinidos, compromiso de formación continua a los trabajadores y pago de retribuciones superiores a las que fija el convenio colectivo.

En Las Rozas de Madrid, a 7 de octubre de 2019

Patricia García Cruz
Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas